

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que informe, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la renuncia del Sr. Pablo Ferrara Raisberg, Coordinador General del Ministerio citado y representante de la Cancillería ante el Consejo Federal Pesquero; ante denuncias de empresas del sector sobre que un buque de propiedad china pero de bandera argentina pescaba merluza negra sin permiso y que la Cancillería habría ejercido presión para evitar sanciones sobre aquella embarcación:

- 1.Cuál fue el motivo de la renuncia del señor Pablo Ferrara Raisberg,
2. Si el Sr. Pablo Ferrara Raisberg habría realizado algún tipo de presión sobre el ex Director Nacional de Coordinación y Fiscalización pesquera, Julián Suarez, a efectos de que aquel no elevara sanciones contra la compañía china dueña del buque Tai An.
3. En caso afirmativo, cual fue el motivo de tal accionar.
4. ¿Recibió el Sr. Ferrara alguna orden superior en tal sentido?
5. En caso afirmativo, ¿de qué funcionario?
6. Tiene o tuvo el Señor Ferrara algún lazo con Liu Zhijiang, el empresario chino que es dueño del buque pesquero Tai An.?
7. Qué procedimiento ha llevado a cabo la Cancillería a efectos de deslindar responsabilidades y/o averiguar la posible comisión del delito de tráfico de influencias en el caso que nos ocupa?
8. Todo otro dato de interés.

Pablo Adrián Juliano
Diputado Nacional

Pedro Galimberti
Diputado Nacional

Pablo Cervi
Diputado Nacional



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*

Marcela Coli
Diputada Nacional

Julio Cobos
Diputado Nacional

Carla Carrizo
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Por medio del presente, vengo a solicitar a la Canciller Lic. Diana Mondino, que informe a este cuerpo respecto de los hechos de público conocimiento que suscitaron la renuncia de un funcionario a su cargo.

El 18 de marzo pasado renunció Julián Suárez, Director de Control y Fiscalización Pesquera, denunciando presiones del Coordinador General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y también representante de la Cancillería ante el Consejo Federal Pesquero, Pablo Ferrara Raisberg, a favor de Liu Zhijiang, el empresario chino que es dueño del buque pesquero Tai An.

El citado barco quedó en medio del escándalo cuando tres empresas del rubro denunciaron que el buque Tai An, de fondos chinos pero de bandera argentina estaba pescando merluza negra sin permiso y desde la Subsecretaría de Pesca no iniciaron ninguna acción para evitarlo por supuesta orden de Cancillería.

No es un dato menor explicar que la merluza negra es una de las especies más codiciadas que se pueden encontrar dentro de la zona económica exclusiva (ZEE) de la Argentina y el barco Tai An no tenía autorización para pescarla. Aun así, llevaba una carga de 163 toneladas a bordo, por un valor estimado en cerca de 4 millones de dólares.

El funcionario renunciante Ferrara Raisberg estaba además al frente de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), un órgano estatal encargado de elaborar la presentación del límite continental argentino. Es una comisión interministerial que está presidida por el representante de Cancillería y que depende de la Secretaría de Malvinas, a cargo de Paola di Chiaro.

En virtud de lo expuesto, y ante versiones periodísticas que dan cuenta de que el funcionario en cuestión tendría vínculos académicos con la República Popular China creemos fundamental conocer si la Cancillería ha realizado alguna investigación a efectos de deslindar responsabilidades eventuales en la comisión del delito de tráfico de influencias; como así también poder saber si estaríamos en presencia de una maniobra tendiente a comprar barcos de bandera argentina para pescar dentro de nuestra zona económica exclusiva y no en la milla 201 donde se acumulan centenares de buques de bandera extranjera, configurando una clara desprotección a nuestra soberanía territorial y económica ambiental.

Por lo antes fundamentado es que solicito a mis colegas el apoyo al presente proyecto de resolución.

Pablo Adrián Juliano
Diputado Nacional

Pedro Galimberti
Diputado Nacional

Pablo Cervi
Diputado Nacional

Marcela Coli
Diputada Nacional

Julio Cobos
Diputado Nacional

Carla Carrizo
Diputada Nacional



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*